

ACTA PARITARIA DOCENTE

16/11/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciseis (16) días del mes de octubre de 2023, siendo las 17 horas, se reúnen en la sede del Ministerio de Educación de la Nación, sito en calle Pizzurno 935, en representación de los gremios docentes: Carlos De FEO y Ayelén Maitén DIAZ por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS (**CONADU**); Daniel RICCI, Marcelo CORDERO, Mario Agustín SEQUEIRA y Miguel Ángel BRISCAS, POR la FEDERACIÓN DE DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES (**FEDUN**); Norberto HEYACA, Ricardo MOZZI y José GABRIELE por la ASOCIACIÓN GREMIAL DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (**FAGDUT**); Francisca STAITI y Antonio ROSELLO por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES, INVESTIGADORES Y CREADORES UNIVERSITARIOS (**CONADUH**); Marcelo Creta. José SCARANO y Ricardo AGUIRRE por la CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (**CTERA**); Norberto CABANAS y Julio CONDORI, por la UNIÓN DOCENTES ARGENTINOS (**UDA**). Se encuentran además presentes, por parte del MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION, el Ministro, Lic. Jaime PERCZYK y el Secretario de Políticas Universitarias Cdor. Oscar ALPA, el Subsecretario de Políticas Universitarias Lic. Daniel LOPEZ; el Dr. Alejandro FERRARI, en representación del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; y en representación del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), los miembros paritarios Carlos GRECO, Darío KUSINSKY, Anselmo TORRES y Victor MORIÑIGO.

Abierto el acto, en el marco de la Comisión de Seguimiento y Recuperación del Salario, **los paritarios CONVIENEN:**

PRIMERO.-PARITARIA 2023: Se conviene en otorgar un incremento salarial del NUEVE POR CIENTO (9%) para el mes de NOVIEMBRE, sobre el último salario percibido en el mes de octubre

SEGUNDO.- SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN: Con el objetivo de que el poder adquisitivo del salario que quede retrasado respecto del impacto de la inflación, las

[Handwritten signature]
Lic. Jaime Perczyk
CTERA

[Handwritten signature]
Antonio Rosello
FAGDUT

[Handwritten signature]
Norberto Heyaca
FAGDUT

[Handwritten signature]
Victor Moriñigo
FAGDUT

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

partes acuerdan continuar con la plena vigencia de la comisión de seguimiento y recuperación, previéndose la próxima reunión en Diciembre de 2023.-

TERCERO.- GARANTIA SALARIAL En función de lo previsto en las actas paritarias de fecha 29/05/1015 y de acuerdo con las definiciones del acta paritaria nacional de fecha 25/02/2016 o por las que en el futuro las reemplacen, se fijarán los montos aplicables como garantía salarial para los docentes universitarios y preuniversitarios

CUARTO.- APOORTE SOLIDARIO: Las partes resuelven la fijación de un aporte solidario equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del incremento de la masa salarial negociada en el artículo primero de la presente acta distribuido entre las Federaciones que manifiesten su conformidad y acuerdo con la totalidad de la presente acta.

Las Federaciones y representantes del CIN presentes en esta paritaria expresan su enérgico repudio a las pintadas que se realizaron en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, por la instalación de discursos de odio hacia esa comunidad universitaria.

Llamamos la atención sobre la habilitación de discursos negacionista que reivindicán estas prácticas en nuestra historia reciente, y expresamos nuestra preocupación sobre la revalidación de estos actos hacia dentro de nuestras universidades democráticas.

Sin más temas para tratar, siendo las 18 horas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes y manifestando el acuerdo pleno con la totalidad de los puntos de la presente acta.

Handwritten signatures and names of representatives from various federations and organizations, including:

- SECRETARIA FEDUN
- DIAZ
- ROZU FAGDUT.
- CONVIVIA
- MIGUEL BRUNO FEDUN
- ESCALA CONVIVIA
- ANTONIO ROSSELLI
- CRISTINA M. CERRA
- AGUIAR
- jsinsky Dorio
- CARLOS GREN
- AGUIAR
- FAGDUT
- AGUIAR

ADENDA AL ACTA PARITARIA DOCENTE DEL 16/11/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2023, siendo las 18:30 horas, se reúnen en la sede del Ministerio de Educación de la Nación, sito en calle Pizzurno 935, en representación de los gremios docentes: Carlos De FEO y Ayelén Maitén DIAZ por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS (**CONADU**); Daniel RICCI, Marcelo CORDERO, Mario Agustín SEQUEIRA y Miguel Ángel BRISCAS, POR la FEDERACIÓN DE DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES (**FEDUN**); Norberto HEYACA, Ricardo MOZZI y José GABRIELE por la ASOCIACIÓN GREMIAL DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (**FAGDUT**); Francisca STAITI y Oscar VALLEJOS por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES, INVESTIGADORES Y CREADORES UNIVERSITARIOS (**CONADUH**); Marcelo CRETA, José SCARANO y Ricardo AGUIRRE por la CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (**CTERA**); Norberto CABANAS y Julio CONDORI, por la UNIÓN DOCENTES ARGENTINOS (**UDA**). Se encuentran además presentes, por parte del MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION, el Ministro, Lic. Jaime PERCZYK y el Secretario de Políticas Universitarias Cdor. Oscar ALPA, el Subsecretario de Políticas Universitarias Lic. Daniel LOPEZ; el Dr. Alejandro FERRARI, en representación del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; y en representación del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), en formato virtual, los miembros paritarios Carlos GRECO, Darío KUSINSKY, Anselmo TORRES y Victor MORIÑIGO.

Abierto el acto, y **según lo acordado previamente, los paritarios resuelven modificar** el acta del pasado 16 de noviembre de 2023 en su artículo primero que quedará redactado de la siguiente manera:

PRIMERO. - PARITARIA 2023: Se conviene en otorgar un incremento salarial total del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) sobre el último salario percibido del mes de octubre de 2023. El mismo se distribuye

- Un NUEVE POR CIENTO (9%) para los sueldos del mes de NOVIEMBRE de 2023
- Un SEIS POR CIENTO (6%) para los sueldos del mes de DICIEMBRE de 2023
- Un DIEZ POR CIENTO (10%) para los sueldos del mes de FEBRERO de 2024.

Sin más temas para tratar, siendo las 19 horas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes.

Carlos De FEO
DIAZ
CONADU

Francisca STAITI
CONADUH

Marcelo CRETA
CTERA

Norberto CABANAS

Julio CONDORI

Norberto HEYACA
FAGDUT

Victor MORIÑIGO

Darío KUSINSKY

Carlos GRECO